

Santiago, 2 agosto de 2019

Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica incorporación de modificaciones al reglamento interno del Fondo "BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN".**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que con esta fecha la Administradora ha procedido a incorporar modificaciones al Reglamento Interno del Fondo "Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión" ("el Fondo") de conformidad a lo acordado en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 3 de julio del año en curso, y a depositar el texto refundido del citado reglamento interno en el Registro Público llevado por esta Comisión. Las modificaciones incorporadas en esta oportunidad al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

**I. B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN**

Se modificó el numeral "**2.17 Política de Valorización**", reemplazando el texto actual por el siguiente: *"El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes"*.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios de forma a los mismos, que no constituyen modificaciones de fondo.

Saluda atentamente a usted,



Patricio Romero Leiva  
Gerente General